



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional
Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

EMISION DEL AVISO : **02-03-2022**
VIGENCIA DEL AVISO : **SEMESTRAL**
INFORMACIÓN NO PUBLICADA : **MANUAL DE OPERACIONES**
RUBRO AL QUE PERTENECE : **PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN**

MOTIVO DE LA PUBLICACIÓN:

Por medio del presente se pone de conocimiento público que el Hospital Nacional Dos de Mayo, no cuenta con el Manual de Operaciones (MOPE), en vista que los lineamientos para el desarrollo de la Estructura y Organización se encuentran en proceso de elaboración por la OGPPM/MINSA de acuerdo a lo indicado en el Artículo 54 Inciso 54.3 del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM que aprueba los lineamientos de Organización del Estado.

ACCIONES DISPUESTAS:

El tránsito de adecuación a los Lineamientos de Organización del estado, aprobados por el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, se inicia cuando el Ministerio u Organismo Público del Poder Ejecutivo propone la modificación de sus ROF vigente de acuerdo a la DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA – Única – Tránsito de adecuación de un ROF del Poder Ejecutivo a los Lineamientos de Organización del Estado aprobados mediante el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM.

El Hospital Nacional Dos de Mayo, en tanto se aprueben los lineamientos por el MINSA; rige sus procedimientos internos basados en el Reglamento de Organizaciones y Funciones ROF, aprobado con Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que es el documento técnico normativo de gestión organizacional que formaliza la estructura orgánica de la entidad. Contiene las competencias y funciones generales de la entidad; las funciones específicas de sus unidades de organización, así como sus relaciones de dependencia.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Econ. Esteban Humberto Muñiz Vargas
Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
Equipo de Trabajo de Organización

Abog. BENITO MÁXIMO SURICHACQUI PALOMINO
Reg. CAL. N° 49131
Coordinador